Ayuntamiento de V de abril 1630

En la villa de Sum en la sala del ayunta mto della
a cinco dias del mes de abril de mil y seis y treinta años
se juntaron fran Perez Coronel Zurita alcalde or
dinario y don Antonio Gaitan y Alamiquez y Antonio la
mon regidores conforme a justicia y regimiento
de la dha villa para acordar lo que conbenga al ser
bicio de dios y bien publico de esta tierra y lo siguiente
Este dia se trataron que se pana de ser sen treinta reales
de pan cocido por ocho maravedis que los pana de
ra acudan al posito a cinco reales por
cada una fanega de trigo en forma en el ensayo que
se hecho —

Este dia se bio a el ayuntamto fran Manuel Luis
mayordomo del posito y principal de dicho lugar
como se avia sacado del dho posito quinientas fanegas
de trigo el dho concejo mando que el dicho se
me la entrega de la dha villa y se le entregara
cuenta —

Este dia nombraron por repartidores del alcabala
a Diego Reaño y Gerónimo de la Cadena para
[illegible] de la dha villa
[illegible] a cuenta de su oficia
del dho ayuntamto firmaron